

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28579 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 492/2013 referente al deudor AFRANOR 2003, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes no personadas en el concurso podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la publicación del presente.

Córdoba, 11 de julio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140040914-1